

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

5337 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción del proyecto de instalación solar fotovoltaica denominada FV "La Para" de 3,989MW, (expediente 4E20ATE05320), situada dentro del término municipal de Cartagena, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea subterránea de alta tensión a 20 KV de interconexión, situada en los términos municipales de Cartagena y Los Alcázares, a instancia de Planta Fotovoltaica La Para, S.L.

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Planta Fotovoltaica La Para, S.L., con C.I.F. B74456062 y con domicilio en C/ San Francisco, n.º 5, 5.º A, código postal 33003, Oviedo, Principado de Asturias.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción del proyecto de instalación solar fotovoltaica denominada FV "LA PARA" de 3,989MW, (expediente 4E20ATE05320), situada dentro del término municipal de Cartagena, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea subterránea de alta tensión a 20 kV de interconexión, situada en los términos municipales de Cartagena y Los Alcázares.

c) Denominación: Instalación solar fotovoltaica de conexión a red "FV La Para de 3,989 MWp".

d) Situación: La planta fotovoltaica estará situada en la parcela 803 del polígono 517, del paraje "El Lentiscar" del término municipal de Cartagena, y la línea de interconexión en los términos municipales de Cartagena y Los Alcázares.

e) Términos municipales: Cartagena y Los Alcázares.

f) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica a las redes de distribución.

g) Características técnicas principales:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Solar Fotovoltaica fija sobre suelo.

Número de generadores y potencia unitaria: 8.866 de 450 Wp.

Potencia pico total instalada: 3,989 MWp.

Inversores: 1 de 3.500 KW.

Tensión nominal en corriente alterna: 600 Vca.

Centro de Protección y Medida

Tipo: Exterior/Prefabricado.

Relación de transformación: 20.000/240 V.

Número de celdas por centro de transformación: 5 (2L+1P+1IA+1M).

Centro de Transformación (MV SKID)

Tipo: Exterior/Prefabricado.

Relación de transformación: 20.000/600 V.

Número de centros de transformación: 1 de 4.000 KVA.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia: 1.

Potencia total: 4.000 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 3 (1L+1P+1L(reserva)).

Línea eléctrica 1.

Tipo: Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Centro Inversor/Transformador MV SKID.

Final: Centro de Protección y Medida.

Longitud: 80m.

Conductores: HEPRZ1 Al 12/20 KV 3x240 mm².

Línea eléctrica 2.

Tipo: Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Centro de Protección y Medida.

Final: Centro de seccionamiento.

Longitud: 5.949 m.

Conductores: HEPRZ1, 3x(1x240) mm² Al 12/20 KV.

h) Presupuesto de la instalación: PEM 851.173,63.

Ingeniero redactor proyecto: D. Juan José García García, Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expedientes nº: 4E20ATE05320.

j) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

k) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

l) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia, 8 de junio de 2022.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO.
PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 20 KV D.C. PARA EVACUACIÓN DE ELECTRICIDAD PROCEDENTE DE PFV LA PARA
PROVINCIA: MURCIA MUNICIPIOS: LOS ALCÁZARES y CARTAGENA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m²: metro cuadrado; SP: servidumbre permanente; Ap: Apoyo; SE: servidumbre a expropiar; OT: ocupación temporal.

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	NIF	AFECCIÓN			DATOS CATASTRALES				TERMINO MUNICIPAL
			SP m ²	SE. m ²	OT ml	POL	PAR	Ref: Catastral	NATURALEZA	
1	HEREDEROS DE JOSE SANCHEZ SOTO PB LOS BLASES-STA ROSALIA 39 30710 LOS ALCAZARES (MURCIA)		0	0	37	4	132	30045A00400132	RUSTICO - AGRARIO	LOS ALCÁZARES
2	AYUNTAMIENTO LOS ALCAZARES AV LIBERTAD 50 -30710 LOS ALCAZARES (MURCIA)		0	0	70	4	9005	30045A00409005	VIA COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO-CAMINO DEL TRASVASE	LOS ALCÁZARES
3	AYUNTAMIENTO LOS ALCAZARES AV LIBERTAD 50- 30710 LOS ALCAZARES (MURCIA)		0	0	213	4	9007	30045A00409007	VIA COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO-CAMINO DE LOS BALSES	LOS ALCÁZARES
4	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA- D.G. CARRETERAS CL TENIENTE FLOMESTA 3 30001 MURCIA		0	0	18	1	9023	30045A00109023	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PUBLICO-RM-F30 CARRETERA AUTONOMICA.	LOS ALCÁZARES
5	AYUNTAMIENTO LOS ALCAZARES AV LIBERTAD 50- 30710 LOS ALCAZARES (MURCIA)		0	0	183	1	9014	30045A00109014	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PUBLICO - CAMINO	LOS ALCÁZARES
6	AYUNTAMIENTO LOS ALCAZARES AV LIBERTAD 50- 30710 LOS ALCAZARES (MURCIA)		0	0	420	1	9011	30045A00109011	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PUBLICO -CAMINO ALGAR- BALSICA	LOS ALCÁZARES
7	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION – CHS PS INFANTA ISABEL 1 28014 MADRID		0	0	1.550	1	9015	30045A00109015	HC HIDROGRAFÍA CONSTRUIDA CANAL DEL TRASVASE	LOS ALCÁZARES
8	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CL SAN MIGUEL 8 - 30201 CARTAGENA (MURCIA)		0	0	161	28	9024	51016A02809024	OTROS-RUSTICO - AGRARIO	CARTAGENA
9	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CL SAN MIGUEL 8 - 30201 CARTAGENA (MURCIA)		0	0	873	28	9011	51016A02809011	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PUBLICO	CARTAGENA
10	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CL SAN MIGUEL 8 - 30201 CARTAGENA (MURCIA)		0	0	592	28	9015	51016A02800061	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO-CAMINO	CARTAGENA
11	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA- D.G. CARRETERAS CL TENIENTE FLOMESTA 3 30001 MURCIA		0	0	458	28	9001	51016A51909004	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PUBLICO – CARRETERA DE LA PUEBLA A LA MIRA	CARTAGENA
12	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA PS ALFONSO XIII-PLC REGIDOR 22 30201 CARTAGENA (MURCIA)		0	0	1.069	517	9012	51016A51909001	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PUBLICO-CAMINO	CARTAGENA
15	EXIOM SOLUTION TOTAL, S.L.U. C/ SAN FRANCISCO 5 – 33003 OVIEDO (ASTURIAS)		0	0	305	517	803	51016A51700803	RUSTICO - AGRARIO	CARTAGENA